



ACTA NÚMERO VEINTIOCHO. SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SANTIAGO DE MARIA, DEPARTAMENTO DE USULUTÁN. Convocada y presidida por el señor Alcalde Municipal y celebrada por el Concejo Municipal en el Salón del Concejo de la Alcaldía Municipal de Santiago de María, a las trece horas del día quince de julio del año dos mil veintidós. Contando con la asistencia del **ALCALDE MUNICIPAL**, Nelson Alberto Gómez Salas; **SINDICO** Juan Manuel Portillo Luna, **REGIDORES PROPIETARIOS**: Roberto Wilfredo Pleitez Rivera; Arnold Max Portillo Loza; José Gilberto Beltrán Pozo; Julio Eduardo Mena Marroquín. **REGIDORES SUPLENTE**S: Miguel Ángel Cedillos Guevara; Rocío Alejandra Jiménez Cortez; Diógenes Jeovani Lovo Iglesias; el Regidor Propietario Roberto Edmundo González Lara fue convocado y no se hizo presente a la sesión en su lugar actuará el Regidor Suplente Diógenes Jeovani Lovo Iglesias, la Regidora Propietaria Nery Carmelina Iraheta de Ayala, fue convocada y no se hizo presente a la sesión. Se inició la sesión después de verificar el quórum y se acordaron los siguientes puntos: **Desarrollo de la Sesión**: se da inicio con el saludo del señor Alcalde Municipal y se procedió: 1) VERIFICACION DE QUORUM. 2) APROBACIÓN DE AGENDA.

Desarrollo: Después de la comprobación de quorum y haberse aprobado la agenda, se da inicio al desarrollo de la sesión, con el resultado siguiente:

ACUERDO NÚMERO UNO: El Concejo Municipal, **ACUERDA:** Comprar al contado a la Dirección General de Tesorería del Ministerio de Hacienda, las especies municipales siguientes:

Cantidad	Unidad de Medida	Descripción	Forma	Valor Unitario (\$)	Total (\$)
100,000		COD. 85805099006017 TIQUETES DE \$0.12 P/MERCADO	TIQUETES	\$0.0105	\$1,050.00
6,000		AVISOS DE COBRO		\$0.100000	\$600.00
TOTAL					\$1,650.00

Y se Autoriza la erogación de **UN MIL SEISCIENTOS CINCUENTA 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$1,650.00)**, para la compra de dichas especies municipales, cuyo gasto se aplicará a la Cuenta Fondo Común. **COMUNÍQUESE.-**

ACUERDO NÚMERO DOS: El Concejo Municipal, en uso de sus facultades legales, **ACUERDA:** Autorizar a la Tesorera Municipal realizar el siguiente **PRESTAMO INTERNO: DIEZ MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$10,000.00)** de la cuenta **ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTIAGO DE MARIA FODES -----** del Banco de Fomento Agropecuario a la cuenta **ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTIAGO DE MARÍA 5% FIESTAS PATRONALES -----** del Banco de Fomento Agropecuario. **COMUNÍQUESE.-**

ACUERDO NÚMERO TRES: El Concejo Municipal, en uso de sus facultades legales, **ACUERDA:** Autorizar a la Tesorera Municipal erogar de la Cuenta Fondo Común la cantidad de **TRESCIENTOS DOCE 28/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$312.28)**, a favor de -----(Jefa de la Unidad de Asistencia



Legal) en concepto de pago por Refrendas de Tarjetas de Circulación en Sertracen de los siguientes Vehículos Municipales: Camión KIA N9499, Camión Freightliner N2011, Camión Mercedes Benz N16248, Camión Freightliner N8705, Camión Isuzu NPR N16433, Autobús Mercedes Benz N13300, Vehículo Toyota Hilux N16504, Motocicleta Yamaha M640962, Motocicleta Yamaha M640854, afectando la asignación presupuestaria número **55508. COMUNÍQUESE.-**

ACUERDO NUMERO CUATRO: El Concejo Municipal **CONSIDERANDO:** I) Que según Acuerdo Municipal número nueve del acta número veintisiete de fecha ocho de julio de dos mil veintidós, se priorizó la compra de: **“MOBILIARIO PARA LAS DIFERENTES UNIDADES DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE SANTIAGO DE MARIA, DEPARTAMENTO DE USULUTAN”**; y se autorizó al Jefe de la UACI para que realizara las gestiones respectivas para la adquisición de acuerdo a la LACAP; II) Que teniendo a la vista la única oferta presentada por José Reinaldo Ramírez Vásquez, satisface nuestras expectativas; por lo tanto en uso de las facultades que el Código Municipal nos confiere, **ACORDAMOS:**

- 1.- **ADJUDICAR A JOSE REINALDO RAMIREZ VASQUEZ**, para que suministre a esta Municipalidad **MOBILIARIO PARA LAS DIFERENTES UNIDADES DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE SANTIAGO DE MARIA**;
- 2.- **SE AUTORIZA A LA TESORERA MUNICIPAL EROGAR** la cantidad de **SEIS MIL CIENTO NOVENTA 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$6,190.00)**, de la cuenta **FONDO COMÚN** a favor de **JOSE REINALDO RAMIREZ VASQUEZ (COMERCIAL HERMANOS VASQUEZ)**. **COMUNÍQUESE.-**

El Regidor **DIOGENES JEOVANI LOVO IGLESIAS**, salva su voto de todos los acuerdos tomados en esta sesión.

Y no habiendo más por discutir ni hacer constar, se da por terminada esta sesión y leída que les hube esta acta, la ratifican en todas sus partes y firmamos.-



Nelson Alberto Gómez Salas
Alcalde Municipal

Juan Manuel Portillo Luna
Síndico Municipal

Roberto Wilfredo Pleitez Rivera
Primer Regidor Propietario

Arnold Max Portillo Loza
Segundo Regidor Propietario

José Gilberto Beltrán Pozo
Tercer Regidor Propietario

Julio Eduardo Mena Marroquín
Cuarto Regidor Propietario

Miguel Ángel Cedillos Guevara
Primer Regidor Suplente

Rocio Alejandra Jiménez Cortez
Segunda Regidora Suplente

Diógenes Jeovani Lovo Iglesias
Cuarto Regidor Suplente

José Omar Gaitán Bolaños
Secretario Municipal

La Presente Acta de Concejo Municipal en su versión original contiene datos personales y elementos de carácter confidencial. En tal sentido de conformidad a los artículos 30, 24 y 6 literal a, de la Ley de Acceso a la Información Pública, se realiza versión pública.